



Credit
Rating
Agency

RICARDO GALLEGOS

Pensiones en los estados mexicanos, otro de los grandes retos

Las pensiones en México a nivel federal y a nivel subnacional implican uno de los retos más importantes en el mediano-largo plazo. Si bien ha habido avances a lo largo de los años, es un tema extremadamente complejo. Del lado subnacional, la situación inclusive se agrava: tenemos estados que ya agotaron su reserva actuarial y que el costo ya está siendo absorbido por el gasto corriente; otros, todavía tienen reserva, pero se acabará en un futuro cercano.

Los trabajadores al servicio de gobiernos estatales se enmarcan básicamente en dos opciones: pueden estar adscritos para el pago de sus pensiones en el ISSSTE, o bien en los sistemas locales o direcciones de pensiones de los estados respectivos.

De los 25 estados calificados por HR Ratings, solo Baja California, CDMX e Hidalgo tienen registrados a sus trabajadores pensionados al ISSSTE, por lo que, en términos teóricos, tienen menor riesgo relacionado al pago de pensiones. En tanto se realicen las aportaciones correspondientes y el entero respectivo, no hay un impacto sustancial en las finanzas públicas desde un punto de vista contingente.

De esta muestra, uno de ellos no tiene como tal ningún tipo de sistema pensionario, que sería el estado de Morelos, y los gastos relacionados los enfrenta totalmente con gasto corriente. De los otros 21, once estados tienen agotada la reserva actuarial para el pago de pensiones, estos son: Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sonora y Tabasco.

De este listado, el aspecto financiero más importante no sólo se reduce a si su sistema se ha agotado, sino al porcentaje de ingresos que se le dedica al pago de pensiones. Prácticamente cualquier sistema de pensiones al largo plazo estará en esta condición; lo más importante es ajustar el sistema a través de reformas paramétricas que permitan que la carga sea lo más ligera posible.

Desde el punto de vista de política pública, la incidencia de este fenómeno radica en que al final se dedican recursos públicos ordinarios que podrían estar siendo utilizados a proyectos específicos, como obra pública, pero esto solo si las administraciones previas hubieran hecho los ajustes y reformas correspondientes.

Los 10 estados siguientes de la muestra cuentan con vigencia en su reserva para el pago pensionario, estos son: Baja California, Campeche, Chiapas, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Y aquí es cuando se torna interesante: si bien pareciera que estas entidades están en una situación muy superior a sus pares, basta revisar que, de acuerdo con los estudios actuariales de estas entidades, las reservas tienen vencimientos cercanos.

Por ejemplo, Veracruz, Campeche y Baja California tienen el vencimiento entre 2023 y 2024, es decir, prácticamente en el muy corto plazo. San Luis Potosí, Tamaulipas y Jalisco presentan un agotamiento de las reservas entre 2027 y 2029. Por último, quizás las entidades con mayor espacio son Yucatán, Michoacán y Chiapas, las cuales tienen reservas que se agotan entre 2030 y 2035.

El tema pensionario, también hay que decirlo, no sólo consiste en el esfuerzo técnico, sino más bien en la férrea voluntad política para modificar derechos y costumbres a las siguientes generaciones de trabajadores, que tal vez puedan llegar a ser cómodas para los trabajadores, pero, si estas son exageradas, no existe sistema en el mundo que las soporte y terminarán por minar las arcas estatales, que en estos tiempos complicados son recursos públicos que nunca sobran. Al tiempo.